



Nº Expediente: 300/2024/00560

**RESOLUCIÓN**

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el apartado 5º, punto 8 del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos,

**RESUELVO**

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

PRIMERO.- Aceptar la oferta presentada por la empresa PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L., en el procedimiento para la adjudicación del contrato de servicios denominado "ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL ACTO INSTITUCIONAL DE ENCENDIDO DE LA ILUMINACIÓN NAVIDEÑA DE LA CIUDAD DE MADRID 2024", inicialmente incurso en presunción de anormalidad, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos de fecha 17 de julio de 2024 y en base al Informe de viabilidad emitido por el servicio competente, que se publican en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid, al haber justificado la viabilidad económica de la proposición presentada.

SEGUNDO.- Adjudicar por procedimiento abierto, el contrato de servicios denominado "ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL ACTO INSTITUCIONAL DE ENCENDIDO DE LA ILUMINACIÓN NAVIDEÑA DE LA CIUDAD DE MADRID 2024", a la empresa PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L., con un porcentaje de baja del 33,01% sobre los precios unitarios de la base de precios del contrato, excepto sobre el precio unitario referido a las actuaciones artísticas y de presentación del acto establecido en el apartado 3 del pliego de prescripciones técnicas, por un importe máximo estimado de 96.564,40 euros, IVA incluido, por ser el empresario que ha presentado la mejor oferta según la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de contratación del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos de fecha 17 de julio de 2024 y en base al informe técnico de valoración de fecha 17 de julio de 2024, que se publica en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Madrid.



TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato se efectuará dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la presente adjudicación.

*Firmado electrónicamente*  
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA  
M<sup>a</sup> del Mar Martínez de Vera



Código de verificación : PCJUKHCSZDKZ5XCQ

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCoverCotejCOVE.jsp?codigo.verificacion=PCJUKHCSZDKZ5XCQ>